



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ADMISION EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 52-2023-CS-MDI
(Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE CONTRATACION DE BIENES DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CARGADOR
FRONTAL CATERPILAR 962H, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REUBICACION DE LA UNIDAD
DE EQUIPO MECANICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA PROVINCIA JORGE
BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA"

En el distrito de Ilabaya, a los doce días del mes de marzo del 2024, siendo las diez horas, se constituyen los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 605-2023-MDI/GAF, de fecha 22 de diciembre de 2023, a cargo del procedimiento de selección "Adquisición de BIENES STANDARIZADOS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CARGADOR FRONTAL CATERPILAR 962H, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REUBICACION DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA PROVINCIA JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA", **Vicente Anastacio Paco Condori (Presidente Titular), Jorge Edison Ore Ticona (Primer Miembro Titular) y Willy Marco Lipa Corimanya (Segundo Miembro Titular)**, encargados de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante Reglamento, que indica: **"(...) Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la entidad designa un comité de selección para cada procedimiento (...)", en la adjudicación simplificada la entidad puede designar a un comité de selección o comité de selección permanente** con finalidad de llevar a cabo las etapas de admisión, calificación y evaluación de ofertas y el consiguiente otorgamiento de buena pro, aconteciendo lo siguiente:

Habiéndose constituido en pleno los miembros titulares del Comité de Selección, por lo que existe quorum para sesionar y tomar acuerdos válidos, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE para verificar el registro de participantes al procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 052-2023-CS-MDI para la: **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CARGADOR FRONTAL CATERPILAR 962H, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REUBICACION DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA PROVINCIA JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA"**, teniendo como participantes a los siguientes:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10188557037	FLORES MONTOYA EDUARDO AGUSTIN	2024-01-08 12:07:31.0	Válido
2	15397123186	BANDA LLANOS WILSON	2024-01-08 12:36:11.0	Válido
3	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	2024-01-10 08:07:21.0	Válido
4	20134631661	EXPORTADORES E IMPORTADORES MEZA S.A.C.	2024-01-02 11:52:56.0	Válido
5	20490332490	CORPORACION DELTA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA /CORPORACION DELTA SRL	2024-01-02 19:00:18.0	Válido
6	20498179674	POWER INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.	2024-01-06 18:29:13.0	Válido
7	20498678913	J&G CONTRATOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	2024-01-02 12:59:32.0	Válido
8	20505026439	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-01-02 13:02:32.0	Válido
9	20522593711	IMPORTACIONES YOSMAR S.A.C.	2024-01-03 19:18:41.0	Válido
10	20524249091	DISCOVERY BRYTANIA S.A.C.	2024-02-08 01:09:34.0	Válido
11	20532400628	JM JIMENEZ E.I.R.L.	2024-01-04 07:01:07.0	Válido
12	20545596823	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	2023-12-30 14:33:45.0	Válido
13	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	2024-01-07 12:12:11.0	Válido
14	20603319461	IMPORTACIONES IMVARA E.I.R.L.	2024-01-10 13:34:26.0	Válido
15	20607780235	ROMERO GROUP INGENIEROS S.A.C.	2024-01-05 12:05:14.0	Válido
16	20607847666	CCN SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES E.I.R.L.	2024-01-08 20:45:42.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



Así mismo se verifica que, en la fecha y horarios establecidos en la convocatoria, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20134631661	EXPORTADORES E IMPORTADORES MEZA S.A.C.	09/02/2024	18:08:59	Valido
2	20490332490	CORPORACION DELTA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA /CORPORACION DELTA SRL	09/02/2024	19:01:29	Valido
3	20607780235	ROMERO GROUP INGENIEROS S.A.C.	09/02/2024	23:34:54	Valido
4	20498179674	POWER INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.	09/02/2024	19:00:07	Valido
5	20607847666	CCN SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES E.I.R.L.	09/02/2024	20:47:06	Valido
6	20524249091	DISCOVERY BRYTANIA S.A.C.	09/02/2024	22:27:01	Valido

Por lo tanto, considerando necesario para este colegiado la verificación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas por los postores, y conforme al numeral 46.4 del artículo 46 del reglamento de la ley de contrataciones, los miembros del comité acordamos remitir las ofertas al área usuaria, en cumplimiento de la normativa que indica durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad se determine que los productos ofertados cumpla con el requerimiento.

Y, habiendo recibido respuesta a través de la CARTA N° 003-2024-MDI/GIDUR-SGIP-MRUEM/C.02. de fecha 20 de febrero del presente año, se adjunta el cuadro comparativo sobre la revisión de las ofertas, así mismo se procede conforme lo establece el numeral 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...) **Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e), f) y g del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. (...)**", por lo que se procede a revisar la presentación de documentación obligatoria a fin de determinar la admisibilidad de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES					
	CORPORACION DELTA SCRL.	ING. ROMERO GROUP	EXIMSAC	CC.NN SERVICIOS Y PROYECTOS	DISCOVERY BRITANIA SAC	POWER INGENIEROS
D.J. de Datos del Postor (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
D.J. de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del RLCE. (Anexo N° 02)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
D.J. de cumplimiento de las EE.TT. (Anexo N° 03)	No cumple	Presenta - Cumple	Presenta - cumple	Presenta - cumple	Presenta cumple	Presenta - cumple
D.J. de plazo de entrega (Anexo N° 04)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 05)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Precio de la Oferta en soles (Anexo N° 06)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta -cumple	Presenta - cumple	Presenta -cumple
ESTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



El postor **CORPORACION DELTA SCRL.**, Presenta declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas Anexo N°3, también presenta una relación de accesorios y repuestos, el comité de selección procedió a revisarlo el cuadro que anexa a ello, el detalle de su oferta no guarda estricta relación con el cumplimiento del anexo N°3, específicamente en el ítem N°76. el código solicitado por él no tiene remplazo de fábrica para el cargador frontal, en ese sentido el comité de selección **NO ADMITE su oferta**

El postor **ROMERO GROUP INGENIEROS SAC.** Presenta Declaración Jurada de las especificaciones técnicas de las bases integradas (estandarizadas), cumple con el anexo N° 3, por tanto, **ES ADMITIDO.**

El postor **EXIMSAC. EXPORTADORA E IMPORTADORA SAC.** Presenta Declaración Jurada de las especificaciones técnicas de las bases integradas (estandarizadas), cumple con el anexo N° 3, por tanto, **ES ADMITIDO.**

El postor **CCN SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES EIRL.** Presenta Declaración Jurada, de las especificaciones técnicas de las bases integrales (estandarizadas) cumple con el requerimiento **ES ADMITIDO.**

El postor **DISCOVERY BRYTANIA SAC.** Presenta Declaración Jurada, de las especificaciones técnicas de las bases integrales (estandarizadas) por lo que cumple con el requerimiento **ES ADMITIDO.**

El postor **POWER INGENIEROS ASOCIADOS SRL.** Presenta Declaración Jurada de las especificaciones técnicas de las bases integradas (estandarizadas), cumple con el anexo N° 3, por tanto, **ES ADMITIDO**

Así mismos **EL COMITÉ DE SELECCIÓN** deja constancia que la no admisión de la oferta del postor Corporación Delta SCRL. no se condiciona la forma de presentación de su oferta, ya que revisado los ítems y sus códigos del primer postor genera confusión y no corresponde a los ítems 119 y 126 no cumplirían con el requerimiento del área usuaria.

Habiéndose determinado la admisión de dos ofertas, se procede a realizar la evaluación de ofertas, aplicando los factores de evaluación a las ofertas admitidas, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentación de presentación obligatoria	POSTORES				
	ROMERO GROUP INGENIEROS SAC	EXIMSAC. EXPORTADORA E IMPORTADORA SAC	CCN SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES EIRL	DISCOVERY BRYTANIA SAC	POWER INGENIEROS ASOCIADOS SRL
<p>A. PRECIO: La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>[85] puntos</p>	S/. 289,809.89	S/. 292,000.00	S/353,000.00	S/ 385,295.00	S/. 356,500.00
PUNTAJE PRECIO	100.00	99.25	82.10	75.22	81.29



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



MYPE 5%	5.00	4.96	4.11	3.76	4.06
PUNTAJE TOTAL	105.00	104.21	86.21	78.98	85.35
ORDEN DE PRELACIÓN	1°	2°	3°	5°	4°

A continuación, corresponde verificar los requisitos de calificación a fin de determinar si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, conforme lo establece el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **“Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. (...)”**, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR				
	Prelación 1°	Prelación 2°	Prelación 3°	Prelación 4°	Prelación 5°
	ROMERO GROUP INGENIEROS SAC	EXIMSAC. EXPORTADORA E IMPORTADORA SAC	CCN SERVICIOS Y PROYECTOS INTGEGRALES EIRL	POWER INGENIEROS ASOCIADOS SRL	DISCOVERY BRYTANIA SAC
EXPERIENCIA DEL POSTOR: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, Se consideran bienes similares a los siguientes: GAVIONES EN GENERAL	Acredita el monto facturado acumulado requerido				
ESTADO: CALICA /NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

Considerando que, el postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación, señalados en las bases integradas, y habiéndose, adoptado los mecanismos que otorgue validez legal a las manifestaciones de voluntad de los postores.

Por lo tanto, considerando que los postores cuentan con ofertas calificadas, en orden de prelación, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 52-2023-CS/MDI - Primera Convocatoria para la: ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CARGADOR FRONTAL CATERPILAR 962H, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REUBICACION DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA PROVINCIA JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA"**, al postor: **ROMERO GROUP INGENIEROS SAC**, por el monto de **S/. 289,809.89 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Nueve con 89/100 soles)**, incluye los tributos e impuestos de Ley.

Siendo las 15:00 horas del mismo día, concluye la sesión, suscribiendo el acta en señal de conformidad.

Vicente A. Paco Condori
Presidente Titular

Jorge E. Ore Ticona
Primer miembro titular

Willy M. Lipa Corimanya
Segundo miembro titular